



Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Álvaro Obregón

En la Ciudad de México, a las once horas del día veinte de julio de dos mil veinte, da inicio la **Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Álvaro Obregón**, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*; y en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se aprueban la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a sus instalaciones con motivo del COVID-19 (IECM/ACU-CG-031-20) y la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019 (Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020)*, con la asistencia virtual de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Lic. Andrés González Fernández	Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora
Lic. David Moreno Vázquez	Titular de la Secretaría de la Dirección Distrital 18 y Persona Secretaria

Mtra Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral del IECM
---------------------------	------------------------------



Integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020

Dr. Emilio López Escobar	Integrante del Comité Técnico
Dra. Teresa Mora Vázquez	Integrante del Comité Técnico

Instancias Representativas de Pueblos Originarios

No.	Nombre	Pueblo	Distrito
1	Joel Torres Ramírez	Representante. Comunidad Mazahua Jalalpa	18
2	Juan Jiménez Rodríguez	Santa Fe	18
3	Alejandro Ugalde González	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
4	Basty A Acosta Mayorga.	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
5	Irene Galloso Márquez	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
6	José Ricardo Valdez Salinas	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
7	Roberto Galicia Morales	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
8	Víctor Saldívar Nava	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
9	Ángela Corona Velázquez	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
10	Jaime Martínez Cejudo	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
11	Gerardo Olvera Flores	Santa Lucía	20
12	María del Pilar Cruz Alquicira	Santa Lucía	20

13	Claudia Zamora Callegas	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
14	Felipe de Jesús Salvador Zamora López	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
15	Ricardo Pizarro González	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
16	Ana Elizabeth Vega Zárate	Axotla	23
17	Esperanza Bucio Jiménez	Axotla	23
18	Julia Gabina Javier Aniceto	Axotla	23
19	Ignacio Hernández González	Axotla	23
20	Guadalupe Mendoza Alva	Tetelpan	23
21	Luis Alberto García González	Tetelpan	23
21	Marco Antonio Carrasco Galván	Tetelpan	23
22	María Guadalupe Patricia Ramírez Zamora	Tetelpan	23
24	Mario Enrique Mendoza Carrasco	Tetelpan	23
25	María del Carmen Olalde González	Tetelpan	23
26	María Olga García Santillán	Tetelpan	23
27	Pedro Locano Ortiz	Tlacopac	23
28	Xóchitl Carrillo Hernández	Santa María Nonoalco	23



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

29	Beatriz Eugenia Olivera Olmos	Colinas Del Sur	23
30	Gil Reyes Fernández	Tlacopac	23
31	María de la Luz Pineda Ortega	Tlacopac	23

Instituciones que realizan acompañamiento y observación

C. Julián Galindo González	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
C. Israel Martínez	SEPI Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de la Ciudad de México
C. Reneé Hernández Chavero	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación

A la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se conectaron, asistieron y/o participaron de forma virtual un total de 31 personas en representación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en **Álvaro Obregón**.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, inició la asamblea señalando: Mi nombre es: Andrés González Fernández Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de la Demarcación en Álvaro Obregón y seré quién conduzca esta Asamblea Comunitaria Virtual Informativa como persona Moderadora o Anfitriona junto con el Secretario David Moreno Vázquez, como Coanfitrión.

A las once horas con quince minutos del 20 de julio de 2020, da inicio la **Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial en Álvaro Obregón**, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial, y a la cual les damos la más cordial bienvenida.*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Las Direcciones Distritales 18, 20 y 23 del Instituto Electoral, con el apoyo de su *Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México*, convocaron a una reunión de comunicación y coordinación que se realizó el 2 de marzo de 2020, como parte de la Fase Previa de la Consulta, para establecer de manera conjunta diversos aspectos para la preparación y desarrollo, de forma presencial, de las asambleas comunitarias informativa y consultiva en esta demarcación, así como un período de observaciones a la propuesta de Primer Escenario de Circunscripciones del Instituto electoral.

La asamblea comunitaria informativa presencial estaba prevista para el cuatro de abril de 2020, mientras que la asamblea comunitaria consultiva, también presencial, estaba programa para el pasado veintiocho de abril de 2020.

Sin embargo, como es del dominio público, las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno de la Ciudad motivaron que fueran suspendidas todo tipo de actividades presenciales para salvaguardar, ante todo, el derecho a la salud.

Por ello, el Instituto Electoral, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-031-20 de su Consejo General aprobó, entre diversas medidas sanitarias, la suspensión, hasta nuevo aviso, de las actividades que implicaban concentración de personas, entre ellas: las de las asambleas comunitarias que, de forma conjunta con ustedes, habíamos programado.

Desde entonces, el Instituto Electoral buscó alternativas y planteó el reto de continuar garantizando el ejercicio del Derecho de Consulta y reunirnos en asambleas, **pero siempre con una prioridad: la protección a la salud de las representaciones y la población de los Pueblos, Barrios y Comunidades, así como de su personal.**

El Instituto Electoral consultó a la Secretaria de Salud de la Ciudad de México si a partir del 15 de junio existirían las condiciones sanitarias para llevar a cabo las asambleas comunitarias con la presencia física de todas y todos ustedes; asimismo, en caso de poderse realizar se consultaron cuáles serían las recomendaciones sanitarias.

Sin embargo, el 4 de junio pasado, dicha Secretaría, a través de la Agencia de Protección Sanitaria, nos proporcionó diversas medidas sanitarias, pero en cuanto a las asambleas presenciales respondió que habría que estar a lo dispuesto en el semáforo epidemiológico, el cual, como ustedes saben, señala las limitaciones para reunir concentraciones de personas.

En este contexto, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral concluyó que teníamos **3 escenarios** a tomar en cuenta:

- 1. No llevar a cabo la división de las Circunscripciones**, lo que hubiera llevado al Instituto Electoral a incumplir una obligación prevista de forma expresa en la Constitución Política de la Ciudad de México,
- 2. La división de las Circunscripciones sin consultarlas y consultarlos** a todas y todos ustedes, lo cual hubiera ido en contra de nuestros esfuerzos por tutelar el Derecho de Consulta, y
- 3. La realización de asambleas comunitarias virtuales, proporcionando una especie de asesoría, capacitación y asistencia** a quien así lo requiera, en el uso de la herramienta informática, en este caso de la Plataforma Tecnológica **WEBEX**.

Así, esta Unidad Técnica señaló como viable la realización de este tipo de asambleas comunitarias virtuales en sustitución de las asambleas comunitarias presenciales, observando diversos requisitos y elementos mínimos, ya que *“ante la presencia de condiciones extraordinarias, provenientes de la pandemia del COVID-19, cabría la posibilidad de proceder también de manera extraordinaria”*.

Asimismo, la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral, en una interpretación amplia de los derechos humanos, entre otros aspectos, considero que con la realización de las asambleas comunitarias virtuales era viable conciliar el Derecho de Consulta y el Derecho a la Salud, en el marco de facilidades tecnológicas.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Por lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral continuó el camino emprendido y aprobó una Adenda al Documento Rector sobre la delimitación de las Circunscripciones y de la cual hablaremos más adelante en esta asamblea.

Junto con ese documento se aprobó un *Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y/o Presenciales*; es decir, estamos manteniendo nuestro compromiso con ese tipo de consultas, pero una vez que el semáforo epidemiológico lo permitiera y con las recomendaciones sanitarias que nos hizo la Secretaría y la Agencia citadas.

En estos momentos, sabemos que el color del semáforo epidemiológico aún no nos permite concentraciones físicas de personas y el tiempo cada vez se reduce más, ya que la primera semana de septiembre de este año, por Ley, se dará inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y es necesario tener antes la delimitación de las Circunscripciones, a efecto de dar legalidad y certeza a quienes participen en ese proceso, en los que, por supuesto, la ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades también ejercerán sus derechos político-electorales.

Por todo lo que les he explicado, es que el día de hoy nos encontramos llevando a cabo esta Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en Álvaro Obregón, la cual ha sido difundida por diversos medios, esencialmente digitales, a las personas representantes identificadas en esta demarcación territorial de Álvaro Obregón.

Informó que se contaba con la presencia de dos Panelistas, el Dr. Emilio López Escobar y la Dra. Teresa Mora Vázquez, como instancias y autoridades representativas participantes se encuentran las siguientes;

No.	Nombre	Pueblo	Distrito
1	Joel Torres Ramírez	Representante. Comunidad Mazahua Jalalpa	18
2	Juan Jiménez Rodríguez	Santa Fe	18
3	Alejandro Ugalde González	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20

4	Basty A Acosta Mayorga.	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
5	Irene Galloso Márquez	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
6	José Ricardo Valdez Salinas	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
7	Roberto Galicia Morales	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
8	Víctor Saldívar Nava	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
9	Ángela Corona Velázquez	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
10	Jaime Martínez Cejudo	San Bartolo Ameyalco (Pblo)	20
11	Gerardo Olvera Flores	Santa Lucía	20
12	María del Pilar Cruz Alquicira	Santa Lucía	20
13	Claudia Zamora Callegas	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
14	Felipe de Jesús Salvador Zamora López	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
15	Ricardo Pizarro González	Santa Rosa Xochiac (Pblo)	20
16	Ana Elizabeth Vega Zárate	Axotla	23
17	Esperanza Bucio Jiménez	Axotla	23
18	Julia Gabina Javier Aniceto	Axotla	23
19	Ignacio Hernández González	Axotla	23



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

20	Guadalupe Mendoza Alva	Tetelpan	23
21	Luis Alberto García González	Tetelpan	23
21	Marco Antonio Carrasco Galván	Tetelpan	23
22	María Guadalupe Patricia Ramírez Zamora	Tetelpan	23
24	Mario Enrique Mendoza Carrasco	Tetelpan	23
25	María del Carmen Olalde González	Tetelpan	23
26	María Olga García Santillán	Tetelpan	23
27	Pedro Locano Ortiz	Tlacopac	23
28	Xóchitl Carrillo Hernández	Santa María Nonoalco	23
29	Beatriz Eugenia Olivera Olmos	Colinas Del Sur	23
30	Gil Reyes Fernández	Tlacopac	23
31	María de la Luz Pineda Ortega	Tlacopac	23

Por parte de las instituciones acompañantes de este Instituto Electoral en el presente Proceso de Consulta se encuentran:

Por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el C. Julián Galindo González.

Por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el C. Israel Martínez.



Por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la C. René Hernández Chavero Asimismo, señaló que se encontraba presente la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes. Procedió a dar indicaciones para llevar un buen desarrollo de la Asamblea, señalando:

1. Durante el desarrollo de esta Asamblea se les pide a las personas asistentes mantener apagados sus micrófonos, ya que puede llegar a viciarse el sonido y esto no permitiría escuchar con claridad a la persona que tome la palabra.
2. Las personas asistentes que deseen hacer alguna intervención lo solicitarán a través de las funciones de la Plataforma Tecnológica WEBEX en alguna de las formas siguientes:
 - a) Mediante el uso del ícono “mano” que se mostrará en la pantalla como levantada,
 - b) A través del “Chat”, o
 - c) En caso de estar conectada mediante la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular, marcando *6).
3. Las personas asistentes tendrán derecho a intervenir hasta por tres ocasiones, con duración de 3 minutos cada una.
4. Para tener un control en los tiempos durante las intervenciones se cuenta con un cronómetro que está visible en la pantalla y el cual, emitirá una alerta sonora al concluir los **tres minutos** que durará cada una de las tres intervenciones posibles.

Finalmente, solicitó al Secretario que antes del inicio de la Asamblea explique brevemente algunas especificaciones acerca de esta Trasmisión Virtual.

C. David Moreno Vázquez, Secretario, Señaló; me permitiré mencionarles algunas especificaciones acerca de la Trasmisión;

- Se dispondrá de un espacio en la pantalla para el cronómetro con el cual se registrará la participación de las personas que nos acompañan hasta por tres minutos, así como otro espacio para la participación de quien realice la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana.



- Para quienes nos acompañan en esta Plataforma la visualización del Cronometro y de traducción de Lengua de Señas, deberán posicionarse en la pantalla donde se ubica cada uno de ellos y con el mouse dar clic derecho en la misma, aparecerán dos botones de color blanco y se dará nuevamente clic en el ícono del lado derecho que permite fijar la posición de la pantalla y no tenga movimiento conforme se da la voz a las personas participantes (esta situación se hará del conocimiento de la gente en el inicio de la Asamblea por parte de la persona moderadora).
- La sesión está siendo transmitida a través de la plataforma YouTube con un formato en el que se puedan ver los participantes en la sesión de manera simultánea,
- La transmisión en la plataforma YouTube mantendrá habilitada la funcionalidad de comentarios o “chat”, por si algún participante desea hacer algún comentario.
- Se encuentra habilitada una liga para acceder a la transmisión a través de la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.

Una vez concluida la explicación

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, realizó la presentación de la Consejera Electoral, Integrante del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Myriam Alarcón Reyes, Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020-2021 a efecto de comunicar a los asistentes a la Asamblea la importancia de los trabajos en materia de Circunscripciones, a quien le otorgó el uso de la voz.

Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Integrante del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020-2021, quien agradeció la oportunidad de platicar con autoridades y representaciones tradicionales de los pueblos, barrios y comunidades de la demarcación territorial Álvaro Obregón, señalando la importancia de haberlo hecho de manera personal, pero por las



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

condiciones de emergencia sanitaria que permean a nivel mundial y sobre todo, en Ciudad de México, no permiten tener ese tipo de reuniones, indicando que por ello nuestros hábitos cotidianos, relaciones interpersonales, han venido cambiando, como es el caso de la presente asamblea de manera virtual.

Enfatizó, la necesidad de escuchar las opiniones, revisar las propuestas y observaciones que puedan realizar respecto del tema de circunscripciones, relacionados con los trazos que se han presentado hasta el momento, y se presenta como un primer escenario por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y presentarlo en tiempo y forma para el Proceso Electoral 2020-2021, recordándoles que en el año 2017 ya se había realizado un trabajo similar, solo que la asamblea se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto, donde varios de los presentes ahí estuvieron, se recibieron opiniones y observaciones, mismas que en la medida de su procedencia algunas de ellas fueron impactadas, continuo señalando la importancia de tener nuevamente la oportunidad de reunirnos y analizar el primer escenario de circunscripciones que se generó el pasado 21 de febrero, indicando que el moderador, informó de la intención se tenía en llevar a cabo la actividad de manera presencial, sin embargo, hoy estamos tratando de encontrar puntos de coincidencia a partir de los cuales podamos trabajar y escuchar directamente de ustedes, sus opiniones y observaciones, con relación al derecho a la salud y a la consulta están, encontramos este punto de coincidencia para poder llevarlo a cabo a través de esta plataforma, aunque sea de manera distante podemos expresar puntos de vista que nos puedan ayudar, en esta asamblea que se lleva en un clima de confianza, respeto, con un compromiso real de diálogo con las personas presentes, reiterando que esta consulta sirva no solamente para preservar los derechos fundamentales de los pueblos, barrios y comunidades residentes en la Ciudad de México, sino vaya más allá, alcanzar acuerdos y que ustedes se sientan identificados en el espacio en el que quedan dentro de esta división de circunscripciones en la Alcaldía Álvaro Obregón, que serán de nueve circunscripciones, donde se sientan identificados dentro de la conformación de la alcaldía.

Finalmente, reiteró su agradecimiento a los representantes de los pueblos, por permitir llevar a cabo estas reuniones por medios electrónicos que ayudan a mantener una comunicación los representantes, reiterando que los trabajos de las circunscripciones es conjunto, el Instituto Electoral con los pueblos y barrios originarios y comunidades residentes de Álvaro Obregón,



asimismo agradeció la presencia de representantes las instituciones que acompañaron en la asamblea, Tribunal Electoral de la Ciudad de México, COPRED, Secretaría de Pueblos de la Ciudad de México y al C. Moderador.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, agradeció la presentación de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Integrante del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020-2021 y solicitó al secretario, proceda a dar lectura al proyecto de Orden del Día.

C. David Moreno Vázquez, Secretario, señaló:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Presentación del *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y del Cronograma de actividades del Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Álvaro Obregón.
4. *Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.
6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.

7. Asuntos generales.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, señaló; antes de comenzar con el desahogo del Orden del Día, menciono que se habían anexado al proyecto del Orden del Día los documentos que se irán desahogando en esta sesión y que, para quienes no los tengan, podrán descargarlos en la Página de Internet **www.iecm.mx**, en el **Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”**, dejando a consideración de los presentes el orden del día, al no haber participaciones, solicitó al Secretario procediera a tomar la votación correspondiente para aprobar el Orden del día, de forma nominal.

C. David **Moreno Vázquez**, Secretario, Señaló procederé a mencionar el nombre de cada una de las personas representantes que han sido convocadas o identificadas como instancia representativa o autoridad tradicional preguntando si aprueba el orden del día, nombrando a las siguientes personas;

No.	Nombre	Pueblo
1	Joel Torres Ramírez	Representante. Comunidad Mazahua Jalalpa
2	Juan Jiménez Rodríguez	Santa Fe
3	Alejandro Ugalde González	San Bartolo Ameyalco (Pblo)
4	Basty A Acosta Mayorga.	San Bartolo Ameyalco (Pblo)
5	Irene Galloso Márquez	San Bartolo Ameyalco (Pblo)
6	José Ricardo Valdez Salinas	San Bartolo Ameyalco (Pblo)
7	Roberto Galicia Morales	San Bartolo Ameyalco (Pblo)
8	Víctor Saldívar Nava	San Bartolo Ameyalco (Pblo)
9	Ángela Corona Velázquez	San Bartolo Ameyalco (Pblo)
10	Jaime Martínez Cejudo	San Bartolo Ameyalco (Pblo)
11	Gerardo Olvera Flores	Santa Lucía
12	María del Pilar Cruz Alquicira	Santa Lucía
13	Claudia Zamora Callegas	Santa Rosa Xochiac (Pblo)

14	Felipe de Jesús Salvador Zamora López	Santa Rosa Xochiac (Pblo)
15	Ricardo Pizarro González	Santa Rosa Xochiac (Pblo)
16	Ana Elizabeth Vega Zárate	Axotla
17	Esperanza Bucio Jiménez	Axotla
18	Julia Gabina Javier Aniceto	Axotla
19	Ignacio Hernández González	Axotla
20	Guadalupe Mendoza Alva	Tetelpan
21	Luis Alberto García González	Tetelpan
21	Marco Antonio Carrasco Galván	Tetelpan
22	María Guadalupe Patricia Ramírez Zamora	Tetelpan
24	Mario Enrique Mendoza Carrasco	Tetelpan
25	María del Carmen Olalde González	Tetelpan
26	María Olga García Santillán	Tetelpan
27	Pedro Locano Ortiz	Tlacopac
28	Xóchitl Carrillo Hernández	Santa María Nonoalco
29	Beatriz Eugenia Olivera Olmos	Colinas Del Sur
30	Gil Reyes Fernández	Tlacopac
31	María de la Luz Pineda Ortega	Tlacopac

Una vez concluida la votación, señaló que el orden del día se aprobó por unanimidad.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, solicitó al secretario procediera a desahogar el siguiente punto del orden del día.

C. David Moreno Vázquez, Secretario, señaló; El **Segundo Punto** del Orden del Día corresponde a la Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.*



C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, proyectó en la pantalla la Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021*, explicando a los presentes los beneficios del Protocolo para los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas (**anexo 1**).

Solicitó apagar los micrófonos, para evitar que el sonido se esté viciando y escuchar mejor, continuo señalando; que estos protocolos ya los habíamos comentado, en reuniones previas, reiterando que toda la información se encuentra en la página del Instituto, en el micrositio “Consultas y Circunscripciones”, indicando que el Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de la Ciudad de México tiene como objetivo realizar la preparación y desarrollo de las consultas a los pueblos y barrios originarios y comunidades residentes en esta ciudad, ya que en 2020 hay una nueva delimitación de las circunscripciones en las que se elegirán en 2021 las personas integrantes de los consejos y de las alcaldías.

Su objetivo es definir y garantizar la participación de instancias representativas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, así como de la población indígena en general en la consulta sobre la delimitación de circunscripciones, en este caso, en la alcaldía Álvaro Obregón, informando que se cuenta con siete elementos esenciales, que son de buena fe, libre, previa, informada, adecuada y accesible, nivel de acomodo y herramientas de adoptar decisiones razonadas, explicando en qué consiste cada elemento, la buena fe implica que las autoridades, las instancias representativas y las personas que participan en la consulta muestren una inclinación natural a la cooperación y a la solidaridad, consideran a la consulta como un instrumento de participación orientado a que se acuerde hechos fundamentales, atiendan el propósito esencial y honesto de alcanzar un acuerdo, consentimiento y/o consenso respecto a la medida que se delibere sobre la base de posiciones y argumentos razonables, es decir, implica que no existan decisiones predeterminadas, y es un



mecanismo de legitimación de una decisión adoptada con anterioridad, no existe ningún tipo de cohesión por parte de autoridades o personas participantes.

El segundo elemento que sea libre, solicita que los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, decidan en libertad, bajo el principio de autodeterminación, si participan o no en un proceso de consulta, sin que exista presión, amenaza, intimidación, manipulación, sugestión, subordinación, coacción o engaño.

Que sea previa implica se efectúa con la suficiente antelación al acta, aunque la autoridad convocante decida, adopte, apruebe, autorice, publique o ejecute el área administrativa, la consulta quedé comunicado oportunamente, planear desde el inicio a los periodos de cada fase de la consulta, y planear la participación de los pueblos indígenas con todas las actividades del Proceso de Consulta.

Que sea informada, se refiere a que los participantes tengan conocimiento suficiente de la medida, proyecto o actividad que, en su caso, pudiera afectarles, y de las cosas del proceso de consulta.

Que sea adecuada y accesible, es un elemento que la consulta sea apropiada, de fácil comprensión y sencilla participación.

El deber de acomodo implica que el compromiso que adoptan las partes involucradas en la consulta, actuar con flexibilidad para acomodar los distintos intereses de cada uno.

Y el deber de adoptar decisiones razonadas, se refiere al compromiso de la autoridad convocante que cuando el referido acomodo no sea posible por motivos efectivos, razonables y proporcionales a un interés legítimo en una sociedad democrática, la decisión administrativa que aprueba el plan debe argumentar de forma razonada los motivos, en caso de presentar este supuesto, la decisión y las razones de autoridad debe comunicarse a los pueblos, barrios y/o comunidades participantes, así como dejar salvo su derecho de que recurran a las instancias administrativas y a los órganos jurisdiccionales competentes.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, continuó señalando las fases de la consulta indígena, indicando que hay cinco, la de acuerdos previos, informativa, deliberativa, la consultiva y la de gestión y seguimiento, explicando cada una de ellas;

La fase de acuerdos previos genera un consenso, acuerdo y consentimiento respecto al proceso de consulta, para eso habrá fechas, métodos, prácticas, mecanismos de información, deliberación y ejecución, así como aspectos técnicos.

La fase informativa se refiere a garantizar que la información y/o documentos sobre el proyecto o actividad en la materia que corresponda se entreguen a las instancias representativas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México de forma sencilla, clara, comprensible y culturalmente adecuada se informen los datos.

La fase deliberativa propiciar condiciones para que las instancias representativas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, opine su población y decidan libremente sobre la medida, proyecto o actividad en la materia que corresponda.

La fase consultiva implica obtener un acuerdo o consentimiento respecto de la propuesta o medida, proyecto o actividad en la materia que corresponda, o en su caso, argumentar de forma razonada los motivos que llevaron a la adopción de una decisión.

Y la fase de ejecución y seguimiento es incorporar los resultados del proyecto de consulta en el marco de la instrumentación, proyecto o actividad en la materia que corresponda, y establecer, en su caso, los mecanismos para conocer el estatus de las acciones de desarrollo.

Indicando que lo antes señalado sería, a grandes rasgos, la presentación sobre el protocolo indígena, con las fases que se incluyeron.



C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, otorgando el uso de la voz al C. Gil Reyes, Representante de Tlacopac.

C. Gil Reyes representante de Tlacopac, comentó; que por tratarse de una asamblea virtual, en la descripción de las fases de la consulta, propuso que en la presentación deberían colocarse la fecha, etapa y tipo de asamblea, en este caso virtual, para dar más claridad, porque así, parecería ser una asamblea, dejando de lado el ambiente que hoy estamos pasando, asimismo, señaló que lo mismo debería hacerse con la información que se remita, mantener una leyenda en la que diga “asamblea virtual”, y si se puede la fecha, para mayor claridad de la información que se remite y como se recibe, para que dejemos claras las cosas por el momento y etapa en la que estamos pasando, sabemos que tenemos el tiempo encima ya que esto se debió haber hecho en abril para que esté en septiembre, solicitando que se votara su propuesta para que todos tuvieran una respuesta y ustedes también la tranquilidad de que se hubiera aprobado esta moción.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y persona Moderadora, comentó, que la reunión se está grabando en YouTube se dejará en la plataforma, con la fecha, y los presentes sabemos que es virtual y la convocatoria que les hicimos llegar la tenemos respaldada con los correos que se enviaron, respecto de la solicitud de colocar fechas y tipo de sesión a la presentación, señaló que no veía inconveniente, reiterando que se trata de una presentación general, no es exclusiva para esta Asamblea, indicándole que lo que podría hacer es remitirle el acta que se levanta de la asamblea con objeto de que tenga respaldada la información.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, otorgó el uso de la voz, al no haber quien la solicitará, pidió al secretario continuara con el orden del día.

C. David Moreno Vázquez, Secretario, señaló; el tercer punto del orden del día corresponde a la *Presentación del Protocolo que Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias*



Virtuales y del Cronograma de Actividades del Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Álvaro Obregón (anexo 2).

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, se apoyó con una presentación reiterando la respuesta al representante del pueblo de Tlacopac que es un protocolo para la realización de asambleas comunitarias virtuales y para exista constancia de la misma se está grabando y queda como testimonio que se trata de una asamblea virtual, cumpliendo con las formalidades que van desde la convocatoria por vía electrónica, reunión informativa, hasta el proceso en que nos encontramos, la grabación estará disponible en la plataforma de YouTube, si en un momento la puedan respaldar para cualquier acción que ustedes consideren, indicando que el protocolo para las sesiones de asambleas comunitarias virtuales con pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, a través de herramientas tecnológicas, se realiza atendiendo a las medidas sanitarias que prevalecen y son restrictivas en cuanto a la realización de reuniones masivas donde difícilmente se podría mantener la sana distancia, indicando que no son reuniones presenciales, se tienen que realizar en tiempo real, como lo hacemos observando en todo momento las medidas que otorguen seguridad, certeza jurídica sobre su desarrollo.

El objetivo es propiciar un encuentro para el intercambio de información, evaluación y toma de decisiones, independientemente del lugar físico donde se encuentren los participantes, utilizando las herramientas tecnológicas y metodologías de colaboración con que se cuenta, privilegiando el consenso y acuerdo libre previo e informado sobre la delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, realizó una reseña de las actividades que se han llevado a cabo lo primero fue la preparación de la asamblea, se realizaron simulacros para probar la plataforma donde algunos de ustedes participaron, anunciando que el día 10 de agosto se llevará otro al cual se les va a invitar, se hicieron los enlaces, con apoyo del personal de soporte técnico, se hicieron pruebas previas e instructivos, se realizó el pre-registro e identificación para las personas participantes, contando con la documentación soporte para la



reunión, insistió en el hecho que la documentación la pueden encontrar en la página del Instituto, en el micrositio Consulta de Circunscripciones 2020, con relación a la asamblea indicó que se transmite en tiempo real y se mantendrá disponible en Internet, así como en redes sociales, mencionan que se cuenta con dos espacios en la pantalla uno para la traducción simultánea en lenguas y señas mexicanas y otro para visualizar un cronometro que marca el tiempo de las participaciones.

La asamblea es transmitida en tiempo real a través de la plataforma de YouTube, también se refirió a los participantes indicando que la persona moderadora, es quien conduce el evento, la persona secretaria, que es quien le apoya en la explicación y funcionamiento de la plataforma, da lectura al orden del día, verifica la asistencia, toma nota de opiniones, acuerdos, proporciona asistencia técnica que se deriva de la normativa institucional.

Los panelistas son especialistas y son personas integrantes del Comité Técnico de Circunscripciones 2020, personas representantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes que han sido convocadas y las personas invitadas que son personas funcionarias o integrantes del Consejo General del Instituto Electoral, así como personas funcionarias de instituciones que proporcionan un acompañamiento en el proceso de consulta y que han sido invitadas para participar en la Asamblea, respecto de las reglas señaló que ya se había comentado algo, se dio inició después de 15 minutos de la hora señalada esperando a que se integraran más personas, la asamblea tendrá una duración máxima de 180 minutos; las intervenciones, las personas participantes deben solicitar la palabra para agregarse a la lista y podrán intervenir hasta en tres ocasiones durante tres minutos, solicitando que conducirse con respecto, atender los tiempos y los roles establecidos, guardar el orden de la asamblea y en caso de fortuito de fuerza mayor se podrá cancelar o suspender, previo anuncio a los participantes y se realizaría una nueva convocatoria.

Acto seguido, otorgó el uso de la voz, a no haber participantes, solicitó al secretario desahogará el siguiente punto del orden del día.

C. David Moreno Vázquez, Secretario, señaló; el cuarto punto del Orden del Día corresponde a la *presentación de los criterios para la determinación de las circunscripciones en la demarcación territorial de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021* (anexo 3).

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, otorgó el uso de la palabra al Dr. Emilio López Escobar, integrante del Comité Técnico para que nos explique cuáles fueron los criterios para definir las circunscripciones (proyecto una presentación de apoyo).

Dr. Emilio López Escobar integrante del Comité Técnico de Circunscripciones 2020, señaló; que para el ejercicio de la determinación de las circunscripciones en las demarcaciones territoriales, se utilizan cuatro criterios, y explicó muy brevemente los dos primeros, con relación al primero comentó que sería un criterio poblacional, lo que se hace es considerar la población total de alcaldía en base a la sección electoral y la información que se tiene del censo de población y vivienda del 2010 de INEGI.

Se toma esta población y se divide entre el número de circunscripciones que le tocan, en este caso para Álvaro Obregón, son nueve circunscripciones, después se toma en cuenta que haya un cierto equilibrio demográfico, que no haya una circunscripción que tenga más población que otra, que se trate de que cada una de las nueve circunscripciones tengan aproximadamente la misma población y se contempla una cierta desviación de más menos un 15 por ciento que puede haber de variación.

El segundo criterio la configuración geográfica, tiene que ver con la creación de figuras que sean lo más parecido a polígonos regulares que no haya formas muy alargadas y que sean zonas contiguas, todas estas secciones electorales que sería la unidad de mínima de agregación que estén contenidas en bloques perfectamente delimitados y también ahí se habrá de considerar a las viabilidades principales y accidentes geográficos que hubiere, hay dos criterios más que son los que la Dra. Teresa Mora les va a comentar.

Dra. Teresa Mora Vázquez, integrante del Comité Técnico de Circunscripciones 2020, comentó; que los criterios están considerando la identidad social, cultural, étnica y económica



de la población en que se están dividiendo las circunscripciones, como ya se explicó debe tener las características de tamaño poblacional, espacio geográfico que debe tener una figura que permita la posibilidad de relacionarse entre una y otra, también es muy importante que se considere su derecho a la consulta en primer lugar y después considerar su población, su identidad en los espacios que han heredado, éste sería el criterio, pero tienen que tener también un equilibrio para que pueda ser hecho de manera correcta, justa y siguiendo sobre todo un modelo aritmético que es el que determina, no nosotros como personas, sino que tenemos como base esa delimitación en este modelo para que sea lo más justo y equitativo posible.

En esta ocasión vamos a tener la posibilidad de aumentar el número de circunscripciones, lo cual va a cambiar las delimitaciones que se habían hecho en el 2017, en donde muchos de ustedes participaron, en esta ocasión se va a volver a hacer un cambio, por lo que es muy importante que verifiquen la delimitación de sus pueblos y que si están de acuerdo como está hecho el trazo lo aprueben, o si tienen algún comentario o sugerencia lo hagan llegar para que sea considerada en este programa y tener la posibilidad de ser lo más justo posible y de ser posible atender sus solicitudes.

Éste es el criterio de identidad que tiene un peso relativo y razonado con los dos anteriores para delimitar de la manera más justa y equilibrada posible dentro de una población como la de la Ciudad de México, que tiene una gran diversidad y presencia de pueblos, barrios y comunidades indígenas, que se está respetando y que es el que mueve fundamentalmente todo este esfuerzo del proceso de consulta, que como han visto dado el cambio a la virtualidad, ha sido muy complejo, pero siempre cumpliendo las normas que están establecidas en el protocolo.

Uno de los últimos de los criterios que se consideraron porque no todas las circunscripciones se van a cambiar, es la de la mínima afectación, que no es el caso de la alcaldía, pero sí se consideraron porque hubo alcaldías que no tuvieron ningún cambio porque su población y su territorio no lo ameritó, lo mencionó para que conozcan todos los criterios.



Finalmente, recomendó que una vez que cuentan con la información, si les quedó clara la comuniquen al resto de las personas que viven en sus pueblos y barrios o que son agremiadas a su organización se las comuniquen para que en conjunto puedan ustedes aprobarlo, y si tienen dudas no duden el consultarlo de inmediato porque otra de las características que está dentro de esta fase es la de información, señalando que es una excelente disposición del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprovéchenla para poder llegar con mayores elementos en las siguientes etapas de esta consulta.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, agradeció la participación de los panelistas y otorgó el uso de la voz a los presentes, otorgándosela al C. Gil Reyes Fernández.

C. Gil Reyes Fernández, representante del Pueblo de Tlacopac, quien preguntó respecto del punto tres si le podría explicar a qué se refiere con respecto del catálogo de cuarenta y ocho pueblos originarios, se encuentran los pueblos originarios de Álvaro Obregón y ¿cómo podrían entrar si es que no están en ese catálogo?

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, solicitó a la Mtra. Teresa Mora Vázquez, diera la respuesta.

Dra. Teresa Mora Vázquez, integrante del Comité Técnico de Circunscripciones 2020, respondió que se trata de algo que estaba establecido, ese catálogo corresponde a la Ley de Participación Ciudadana, que no ha sido actualizado el censo, por diferentes razones no hay un registro de todos los pueblos, pero esto no invalida a que ustedes sean considerados en la consulta, lo que implica que desde momento que se registraron en representación de un pueblo, se va a elaborar por parte del Instituto Electoral un catálogo para que sean considerados para las próximas consultas, lo que no impide que ustedes lo hagan, señalando que la ampliación sirvió también para integrar a todos los que faltan, el reconocimiento será ya motivo de una ley secundaria que está pendiente de aprobarse.



C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, pregunto ¿Alguien más desea tomar el uso de la palabra?, otorgándosela a la **Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes**.

Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Integrante del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020-2021, comentó; nada más para complementar la participación de la Mtra. Mora, efectivamente, como lo dijo, esos cuarenta y ocho pueblos que se mencionan solamente son una base inicial, por eso es solamente enunciativa, más no limitativa, la Ley de Participación Ciudadana, donde señalaba exclusivamente cuarenta y ocho pueblos con los que se trabajó, reconoció que existen muchas más, comunidades, barrios y pueblos adicionales, por ello la importancia de su participación en estos últimos días, desde su registro en esta plataforma con lo que ha crecido el directorio de pueblos y barrios que corresponde a Álvaro Obregón, porque se ha venido invitando a personas que se tenían identificadas como representantes de pueblos, y en relación al reconocimiento señaló que el Instituto no puede otorgar ese reconocimiento, pero lo que sí puede hacer es incluirlos en este tipo de consultas, indicando que ello no va a demeritar o no va a tener mayor o menor valor, el hecho de que formen parte de esos cuarenta y ocho pueblos que en la actual Ley de Participación Ciudadana no se mencionan.

Continúo comentando que por ello se está abriendo la posibilidad de que sean muchos más autoridades tradicionales de más pueblos para que trabajen con el Instituto.

Señaló la importancia de la Asamblea Informativa, haciendo notar que en la misma no se va tomar decisiones aún, solicitando hagan extensiva la información o si tienen conocimiento de personas que falten informen para invitarlos para que la próxima asamblea formen y parte de esta comunidad que estará manifestándonos sus observaciones respecto de los trazos de la circunscripciones, reiterando que la participación no es limitativa se va a incluir a todos los representantes que indiquen ya que es importante su participación en la consulta.

C. Andrés **González Fernández**, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, agradeció la participación de la Consejera y otorgó el uso de la voz al C. Ricardo Pizarro González.



C. Ricardo Pizarro González, Representante del Pueblo de Santa Rosa Xochiac, quien preguntó; si la lista que tenemos de los pueblos de 2017, es la única que se está tomando en cuenta, la otra respecto de cuál sería la instancia y si no estuvieran catalogados como pueblos, cuál sería el procedimiento para hacer la petición e ingresar en esa lista, porque están muy abandonados en esa situación.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, otorgó el uso de la voz al C. Juan Jiménez.

C. Juan Jiménez, representante del Pueblo de Santa Fe, quien indicó que en la gaceta oficial del 17 de abril de 2017, se publicaron los diez pueblos reconocidos como originarios en Álvaro Obregón, que contaba con la Gaceta, señalando algunos, como Santa Rosa Xochiac, Santa Fe, Tetelpan y otros más de Álvaro Obregón, pero son un total de 10 pueblos originarios que están catalogados, reconocidos en la gaceta oficial de la Ciudad de México del 17 de abril de 2017, señalando que también el Instituto Electoral, publicaron un reconocimiento de los pueblos originarios de la Ciudad de México, señalando que si lo tenían, porque él no contaba con ese reconocimiento, que lo buscaría para mostrarlo, porque unos son los pueblos y otros son los barrios, señalando que eso es lo que quiere aclarar para que se pueda tomar en cuenta a los que el Instituto tenga catalogados dentro de su circunscripción, sin tomar en cuenta las nuevas decisiones de la Ley de Participación Ciudadana que todavía no es aprobada.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, otorgó el uso de la voz a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes.

Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Integrante del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020-2021, comentó; que independientemente de los pueblos que ya tienen un reconocimiento, reitero que no somos una autoridad que podamos emitir un reconocimiento hacia los pueblos, barrios o comunidades residentes, indicando que en el Instituto Electoral trabajamos con la información que se nos hace llegar a través de diferentes instancias, algunas como la



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, y otras que tenemos derivadas de un trabajo histórico que se ha venido haciendo desde el año de 1999 que se crea el Instituto Electoral, y hasta la fecha es información que nosotros hemos venido recabando, otra fuente de información que hemos obtenido son las instituciones de historia o de antropología, que nos han ayudado a armar un acervo que nos permita identificar cuáles son los pueblos y barrios originarios que existen, reiterando que el Instituto Electoral de la Ciudad de México trabajaba con los cuarenta y ocho pueblos originarios, era porque así se encontraba establecido en la Ley de Participación Ciudadana que ya quedó derogada, indicando que ahora si no me equivoco, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios está haciendo un trabajo exhaustivo para poder tener una determinación mucho más puntual de cuántos pueblos y barrios existen en la Ciudad de México, y ella es la autoridad encargada de verificar esa parte.

Reiterando que como autoridad electoral se tiene la responsabilidad y el compromiso de acercarnos al mayor grupo de comunidades y pueblos y barrios que existan en cada una de las demarcaciones y es lo que en este momento estamos haciendo, por lo que no solo nos quedaríamos como lo manejaba el señor con los diez pueblos de Álvaro Obregón que indica esa gaceta que yo estoy segura que nosotros revisamos, pero nuevamente revisaré para ver si son estos diez pueblos, si se están contemplados en esta consulta y si no para invitarlos a los restantes para que en la Asamblea Consultiva estén presentes y nos puedan hacer llegar sus observaciones, los invitaremos, ya que lo importante es que todos los que se determinen o los que se conozcan como pueblo o barrio puedan participar en esta asamblea, independientemente de que tengan un reconocimiento oficial o no, nosotros no nos guiamos porque existan un padrón, porque actualmente no existe un padrón de pueblos y barrios originarios, se está construyendo y tampoco estamos para determinar con lo que decía la ley a los cuarenta y ocho pueblos porque nos quedaría muy chiquita esta consulta, sabemos que existen más, los estamos buscando y justamente estos más nos puedan decir si les parecen bien los trazos que presentamos.

En relación a la consulta respecto de poder obtener un reconocimiento como pueblo o barrio, señaló que sabía si se refería a esta consulta o a un reconocimiento oficial, si se refiere a la consulta, indicó que los presentes ya están adentro y pueden participar en ella y podrán hacernos llegar sus observaciones respecto a los trazos que correspondan a cada una de las

circunscripciones de Álvaro Obregón, o si se refieren a un reconocimiento oficial, ahí habría que establecer comunicación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios para ver cuáles serían los trámites conducentes.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, pregunto, agradeció la participación a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, y preguntó a los presentes si existía duda sobre el tema de los criterios para determinar las circunscripciones poblacionales, configuración geográfica e identidad social, cultural y étnica, otorgando el uso de la voz al C. Juan Jiménez Rodríguez.

C. Juan Jiménez Rodríguez: Representante del Pueblo de Santa Fe, quien comentó; que el padrón de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial en Álvaro Obregón, son Axotla, Chimalistac, San Bartolo Ameyalco, Santa Fe de Vasco de Quiroga, Santa Lucía Xantepec, Santa María Nonoalco, Santa Rosa Xochiac, Tetelpan, Tizapán y Tlacopac, son los pueblos originarios reconocidos en la Gaceta Oficial del 2017, por el Gobierno de la Ciudad de México.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, otorgó el uso de la voz al C. José Ricardo Valdés Salinas.

C. José Ricardo Valdés Salinas, Representante del Pueblo San Bartolo Ameyalco quien señaló; que quisiera aclarar dos cosas, se habla de la Ley de Participación Ciudadana donde están los listados de pueblos y barrios en la Ciudad de México, esa ley ya está erogada no tiene validez, la nueva ley ya no trae ningún listado, respecto de lo que dicen de la Gaceta Oficial de 2017, siempre nos hemos ido con la finta todos, porque esa lista se hizo para unas reglas de operación del Programa General de Preservación y Desarrollo de las Culturas y Tradiciones de los Pueblos; esas listas se hacen económicamente para que puedan ser reconocidos y darles un apoyo para ese programa, indicó que lo que realmente tienen que adoptar las personas adecuadas para que les den el reconocimiento como pueblo en San Bartolo la representación tradicional, el señor Víctor Zaldívar Nova, metieron siete mil firmas al Congreso para solicitar nuestro reconocimiento como pueblo originario de la Ciudad de México, reiterando que con



relación a la Gaceta de 2017 están malinterpretando, por eso no tienen conocimiento porque creemos que al salir en esta Gaceta Oficial los están reconociendo, solo fue para recibir el apoyo de ese programa.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, reitero si alguien quería hacer uso de la voz sobre el tema específico de circunscripciones porque si no, no vamos a poder avanzar, otorgó el uso de la voz a la C. **María Olga García Santillán**.

C. María Olga García Santillán, Representante del Pueblo de Tetelpan, quien comentó; respecto al criterio cuarto, que se refiere a la mínima afectación de las circunscripciones, que revisando el plano del pueblo de Tetelpan, ubicó unas secciones que están integradas en las circunscripciones, y sí necesitaría que le informen para equipararlas porque están seccionando al pueblo, para poder ingresar las secciones que nos faltan y no dividan el pueblo, porque sería una división del territorio.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, aclaró a la Representante del Pueblo de Tepelpan, que el periodo de observaciones se va a abrir de esta fecha hasta el 6 de agosto, para recibir las observaciones que señaló, acto seguido, otorgó el uso de la voz al C. Roberto Galicia Morales.

C. Roberto Galicia Morales, Representante del Pueblo de San Bartolo Ameyalco, quien comento; que en relación a lo de las circunscripciones, que después del análisis detallado su circunscripción, les corresponde la número seis, que no les afecta en ningún aspecto solicitando que se oficialice esa circunscripción y quede tal como está, ya en la intervención anterior escucho que quieren dividir a los pueblos y no quiere que los dividan, porque se ha dicho en reiteradas ocasiones, es su identidad, solicitando se les respeten sus usos y costumbres.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, otorgó el uso de la voz al **C. Gerardo Olvera**.

C. Gerardo Olvera Flores, Representante del Pueblo de Santa Lucia Xantepec, quien señaló; tres cuestiones, una respecto al comentario de que no nos desviemos del tema, indicó que es necesario desviarse, ya que consideró que se deben decir las cosas claras, si fuera que...

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, interrumpió su participación para comentar que se abriría un capítulo de Asuntos Generales, donde podrán abordar los temas que gusten.

C. Gerardo Olvera Flores, Representante del Pueblo de Santa Lucia Xantepec, respondió que su participación es respecto del uso territorial de la circunscripción, y señaló que el tema de la participación es enunciativa, no limitativa, porque para el Instituto en algunas circunstancias sí somos pueblos y para otras no, es solo para que cumplan su trabajo si somos pueblos y aquí estamos presentes, ése es un punto, respecto al segundo punto señalo que respecto que hay diez pueblos reconocidos en Álvaro Obregón, refiriéndose a la Consejera Myriam Alarcón, señalando que hay un padrón de pueblos, que lo tiene la SIEP, de los diez pueblos originarios, se encuentra un representante el Señor Juan Jiménez de Santa Fe, se refirió a la presencia de la representación de a la colonia Colinas del Sur, como pueblo originario, señalando que no le cuadraba, porque que Colonias del Sur tendrá escasos 40 años, 30 años de creada la colonia, refiriéndose a los siete elementos esenciales, que señalan este proceso, considero que no se está actuando de buena fe, porque para cuestión de votos, en relación a los concejales se le considera como un pueblo más y no reúne las características y podría tener un voto más, reitero su consideración de que se está actuando de mala fe, porque Colinas del Sur, no reúne ninguna circunstancia para ser pueblo originario y se encuentra representado, solicitando se explique la situación.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, respondió que la buena fe, es justamente acreditar a los ciudadanos que se autodeterminan como representante de un pueblo, señalando que el caso que expuso , el Instituto no tiene elementos para decir si es o no pueblo, ya que se trata de una convocatoria abierta donde se pretende participe el mayor número de personas posibles de representaciones de los pueblos, en relación a que no se está actuando de buena fe, le comentó que no piense mal, ya que las circunscripciones no se están definiendo en base

a votos, por eso estamos presentando la manera en cómo se realizaron las circunscripciones, reiterando que es un primer escenario donde influyen criterios poblacionales, de identidad cultural, de población, esto no implica que si alguien pretenda mover el trazo porque tendría más votos lo vayamos a hacer, reiterando se está consultando para hacer el análisis ya que no se tiene interés en afectar la identidad cultural, enfatizando que se tiene intereses ocultos o queramos mover trazos solo para efectos de ver cómo se va a hacer una participación, el proceso que llevamos es tan es abierto que la representante de Colinas del Sur está participando y solicita el uso de la voz que en este momento se la otorgo.

C. Beatriz Eugenia Olvera Olmos, Representante de Colinas del Sur, quien señaló; que el C. Gerardo Olvera tenía razón, que de hecho se sorprendió con la invitación, y se nombró como consejera sin pueblo, así se ha sustentado, señalando que por tratarse de una convocatoria abierta la consulta indígena ella es consejera indígena, no como de Colinas del Sur que no es parte del pueblo y en un caso debería ser parte de Santa Lucía Xantepec, también indicó que resultaba contradictorio el hecho de que se maneje una consulta para la en esta división sectorial, y para lo que fue la convocatoria a la elección de los comités ciudadanos, señalando que ahora se cuenta de facto con dos representaciones, una indígena y una ciudadana, señalando que el Instituto Electoral tendría que ponerse las pilas para definir en qué línea está porque si bien es cierto que los pueblos por ley no tenemos que ser reconocidos, sí le queda claro que las autoridades administrativas del gobierno de la Ciudad de México no pueden vernos si no es mediante el reconocimiento del sistema jurídico, indicando que cómo es posible que les estén convocando y qué validez tendría, solicitando al representante del Tribunal Electoral, que le fundamenten y motiven el proceso.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, otorgó el uso de la voz al **C. Roberto Galicia**: Del pueblo de San Bartolo Ameyalco.

C. Roberto Galicia, Representante del Pueblo de San Bartolo Ameyalco, quien señaló; que era muy delicado esto que se acaba de mencionar respecto de que haya doble representación, porque en un momento dado por los usos y costumbres en los pueblos no cabe otra figura, solamente la autoridad tradicional es quien la debe tener, otra figura es lo que hace que surjan



estas controversias, inquietudes y dudas de la gente, porque aquí ya se está duplicando la autoridad y es lo que no debe de pasar en los pueblos originarios.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, otorgó el uso de la voz a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes.

Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Integrante del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020-2021, comentó; que no se duplican representaciones, solicitando al moderador que una vez que concluya valdría la pena preguntar sobre el tema de este punto, porque en el siguiente punto que vamos a tratar justamente se va a hablar respecto de los alcaldes y concejales, que es lo que actualmente se tiene, lo que ya conforma el gobierno de cada una de las alcaldías son los alcaldes y concejales, indicando que justamente esta división de circunscripciones es para que podamos determinar cuántos concejales va a haber para la alcaldía de Álvaro Obregón, es una parte muy importante y por lo cual corresponde esta división que estamos haciendo de las alcaldías, enfatizó en que no se va vamos a dividir sus pueblos en secciones, justamente lo que estamos tratando es de hacer delimitar la circunscripciones, y por eso vale la pena que veamos el siguiente tema que es justamente la presentación del primer escenario, veamos dónde quedan delimitadas las nueve circunscripciones que ahora tendrá Álvaro Obregón, ya que tenían seis, el cambio obedece a la cantidad de habitantes que tiene Álvaro Obregón, no al número de ciudadanos que son los que votan, habitantes son los que residen en ese territorio: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, entonces, ellos no votan, no podemos mezclar aquí los votos con los pobladores, son dos cosas diferentes, reitero que por eso vale la pena que veamos la siguiente lámina porque a lo mejor ahí les puede aclarar muchas dudas respecto por qué estamos considerando esta nueva división que en el caso de Álvaro Obregón, los puede beneficiar porque pueden tener nueve circunscripciones que les va a dar un total de quince concejales que forman parte de la alcaldía, es decir, de la forma de gobierno como se rige a la Ciudad de México, por otro lado señaló que confundan los COPACOS, ya que es un tema de Participación Ciudadana y el de circunscripciones es materia electoral, esto tiene que ver con el gobierno de la Ciudad de México que acuérdense que tenemos Jefa de Gobierno, alcaldes y concejales, esas son nuestras formas de gobierno de la Ciudad de México y ya al interior de



cada uno de los pueblos originarios tienen sus autoridades tradicionales, pero lo que estamos buscando en esta consulta es justamente que los trazos de las circunscripciones que veremos en el siguiente punto que es la presentación del primer escenario, lo que hagan es que no dividan el territorio del pueblo y ahí es donde ustedes nos podrán presentar, durante estos diez días, sus observaciones como el caso de que una sección no corresponda a la circunscripción asignada que deberá estar en otra, entonces, analizamos esa observación y si es viable y procede, ajustamos ese trazo a como ustedes nos están diciendo y regresamos en el trazo a la circunscripción, las secciones, señaló que se mueven bajo un núcleo, ese núcleo no es la colonia, es la sección y el número de secciones con las que están conformados los pueblos corresponden a un número que asigna el Instituto Nacional Electoral, no el Instituto, este es un trabajo de mucha gente que va más allá del Instituto Electoral de la Ciudad de México, pero lo que buscamos es que los trazos de sus pueblos no esté dividido.

Insistió en su propuesta de ver el siguiente punto, que corresponde al primer escenario y donde verán cómo están los trazos y cómo corresponden a cada una de las circunscripciones, recordando que el núcleo es el punto eje de donde partimos es la sección electoral de ahí vamos sumando sección por sección, mismas ya estaban establecidas, vienen en sus credenciales de elector dice la colonia, sección, y corresponde a un número, nosotros no lo dividimos, lo que estamos dividiendo son los trazos de las circunscripciones en que se divide la alcaldía, finalmente reitero su propuesta en el sentido de que el moderador preguntara si creen que está lo suficientemente discutido, y que avanzáramos al siguiente punto porque ahí es donde se vera exactamente cómo están los trazos que ésa es la parte que más les interesante y vean dónde quedó su pueblo y cómo está trazada toda la alcaldía.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, otorgó el uso de la voz al C. Jaime Martínez Sepúlveda, en segunda ronda.

C. Jaime Martínez Sepúlveda, Representante del Pueblo San Bartolo Ameyalco, quien comentó; que aquí, creo que estamos perdiendo el bosque por el árbol, si estamos en una etapa de austeridad, ¿cómo es posible que actualmente existan seis concejales en Álvaro Obregón?, particularmente aquí tenemos una concejal que ni siquiera conocemos, entonces,



¿cómo es que van a aumentar la burocracia?, también respaldó la propuesta del C. Roberto Galicia Morales, en el sentido que se oficialice tal como están nuestra circunscripción, que es la seis, porque si estamos en etapa de austeridad, como ya mencioné, ¿cómo es posible que uno trabajando, particularmente la concejal del pueblo de San Bartolo Ameyalco, vayan a aumentar la burocracia?, eso es inconcebible.

Respétenos como pueblo originario, y si no tienen la facultad, ¿pues qué estamos haciendo?, respeten nuestros usos y costumbres y como representación tradicional, toda vez que si nosotros somos la representación tradicional.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, señaló que las circunscripciones son trazos, la cuestión política y administrativa es otro tipo de discusión, otorgó el uso de la voz al C. Marco Antonio Carrasco, en segunda ronda.

C. Marco Antonio Carrasco: Marco Antonio Carrasco, Representante del Pueblo de Tetelpan, quien señaló: que primeramente, yo veo que el Instituto Electoral la verdad está haciendo un esfuerzo por presentar un buen trabajo para el bien de los pueblos, indicó que su participación era con relación a la presentación del Dr. Emilio López, en el sentido de que se refería, principalmente, que han tomado en cuenta el censo 2010, pero mi duda radica en esto, del 2010 al 2020 ya hay una modificación tremenda, consideró que debería actualizar, si realmente queremos en un número de población para marcar una circunscripción, no creo que nos dé un dato certero, por otro lado, en su pueblo de Tetelpan, antes de la pandemia, no han hecho una consulta, por otro lado, quisiera ver si en el Instituto Electoral para hacer estas circunscripciones está tomando el espíritu de los artículos 57, 58 y 59 de la nueva Constitución, refiriéndose al reconocimiento del territorio.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, preguntó a los presentes si alguien quería hacer uso de la voz, al no haber solicitantes la otorgó al Dr. Emilio López.

Dr. Emilio López Escobar integrante del Comité Técnico de Circunscripciones 2020, señaló; que sobre el comentario que acaban de hacer, le gustaría aprovechar la intervención para

comentar un poco de manera didáctica lo que están haciendo, indicando que como decía la Consejera Myriam, vamos a pasar un trazo y la idea de este ejercicio de circunscripciones es que si hubiera observaciones, ese trazo se pueda mover, y la idea es que tengan estos trazos un balance poblacional, un balance geográfico, que sean polígonos los más regulares posibles.

Y justo es lo que se está haciendo en ésta Asamblea Informativa para comentarles lo que se va a hacer de aquí hacia adelante, todavía no es la Asamblea Consultiva, al respecto de lo que comentaron hace rato.

Ahora, sobre las fuentes de información que estamos utilizando, me gustaría recordar que actualmente se está levantando el censo del 2020, pero para procesar la información de un censo toma varios meses, si no es que a veces hasta años un par de años, procesar la información del censo que se estaba levantando justo antes de la pandemia, por ello no es posible usar la información del censo que está levantando INEGI actualmente, también señaló que esto viene en la Constitución y se, tenemos que usar esa fuente, la última fuente más fidedigna y a nivel refinado más pequeño, pues es justo el censo de 2010, sí hay cambios que pudieran haber en el tiempo, estos se aplicarían por parejo para todos, por lo que no hay ahí un tema de mala fe, todo esto está hecho de buena fe, y estamos hablando de trazos cartográficos, básicamente y lo ejemplifico de la siguiente manera “Imagínense que va a pasar una carretera, y si alguien dice “no, esa carretera está cortando mi pueblo, muévela para acá o muévela para allá”, eso es lo que se va a evaluar justo con las observaciones que ustedes emitan.”.

Les hizo notar que si ustedes dicen “bueno, muévelo para allá”, pues se va a tener que disminuir de otro lugar, porque se busca un balance poblacional.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, preguntó a los presentes si alguien quería hacer uso de la voz, la otorgó a la Irene Galloso, en segunda ronda, sobre el tema de circunscripciones.

C. Irene Galloso, Representante del Pueblo San Bartolo Amelyaco, quien comentó que; con lo que escuchó por una parte está bien, pero nosotros como de pueblo tenemos que consultar, porque no nos mandamos solos, la población es la que rige, y si quieren meterse, hacer cosas



buenas, pero si no quiere el pueblo, no se va a hacer, por ese lado lo veo que está bien y está mal, necesitamos una consulta fuerte con todos los pueblos, porque si van a hacer una carretera o van a hacer ampliaciones y la gente no quiere, ¿por qué? porque les van a quitar sus terrenos, y no los van a pagar, al gobierno ya hay que atrancarlo, ya hay que atrancarlo para que ustedes, como del INEGI, debemos de atrancar las autoridades que no vengán a hacer sus carreteras, ¿Y luego quién es el beneficiario? Las empresas, no vamos a dejar que vuelvan a hacer lo que quieren y todos ellos, son pueblos originarios y ustedes están de por medio para que respeten, y si no, los hacemos respetar.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora comento que el tema no es sobre obras, es sobre el tema es un trazo sobre circunscripciones para la designación de concejales, otorgando el uso de la voz a la C. María Guadalupe Patricia Ramírez.

C. María Guadalupe Patricia Ramírez Zamora, Representante del Pueblo de Tetelpan, quien señaló que si realmente se está tomando el trabajo que se hizo en el 2017 respecto de las circunscripciones correspondientes en cada pueblo, ¿por qué ahorita hacer un nuevo trazo? si realmente no tenemos una nueva definición de cuántos pobladores tiene cada pueblo, yo creo, como ya lo comentó mi compañera Olga, pues realmente a nosotros, al pueblo de Tetelpan nos están quitando muchas secciones que ya están pintadas en el trazo de la circunscripción anterior, por lo tanto, creo que sí es muy importante, si no hay otra base, otro sesgo, otra instancia que nos pueda dar la cantidad de habitantes que tenemos, nos estamos basando, nuevamente, en el censo las cosas deberían de quedarse como estaban, ¿por qué razón tenemos que tener más concejales que realmente?

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, otorgó el uso de la voz al Dr. Emilio López.

Dr. Emilio López Escobar integrante del Comité Técnico de Circunscripciones 2020, señaló; que respecto del último comentario, cabe mencionar que en el ejercicio de 2017, cada alcaldía era dividida en seis circunscripciones como un primer paso, todas las alcaldías tenían la misma cantidad de circunscripciones, seis, actualmente ya estaba de hecho acordado en la

normatividad, que se realizaría un segundo ejercicio en donde se iba a afinar esta división, no se puede dar el mismo trato, por ejemplo, Iztapalapa que es la alcaldía más poblada que una alcaldía con menor población, estos ajustes atienden al tamaño poblacional de las alcaldías, se está usando el mismo insumo, pero ya se había acordado, esto no es algo que se le ocurra al Instituto Electoral, se trata de un mandato que viene externo al Instituto Electoral que tiene que afinar estos trazos de circunscripciones y donde hay más población se necesitan más circunscripciones reiterando la invitación para a ver los trazos iniciales, que es justo la idea de este ejercicio que estamos haciendo, si tienen alguna observación de por dónde pasa el trazo la hagan de nuestro conocimiento, mediante el formulario para emitir estas observaciones, que son las que nosotros revisaremos uno a uno para ver si procede o no procede, tomando en cuenta los criterios mencionados, quizás, muchos de los comentarios que se pudieran vertir ahorita, pueden no tener mucho sentido porque tal vez quedan completamente dentro de una circunscripción y prácticamente muy parecido a los trazos anteriores, mi invitación es que pasáramos a ver el escenario inicial, que es lo que se quiere mostrar y ya si hubiera observaciones, se tomaría la de cada uno de ustedes donde les interese.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, otorgó el uso de la voz a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes.

Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Integrante del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020-2021, comentó; que solo para reforzar la opinión del Dr. Emilio López, respecto de dónde estamos nosotros tomando el fundamento para poder ampliar el número de circunscripciones y de concejales, esto es de acuerdo a lo que establece la constitución de la Ciudad de México, en su artículo 3, ahí dice que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con base en los criterios de población y configuración geográfica, así como de identidad social, cultural étnica y económica debemos de dar cumplimiento, esto relacionado con el numeral 10 del mismo artículo, donde dice que las alcaldías se reunirán o se conformaran por los alcaldes y los concejales, esto a partir de las siguientes bases, las demarcaciones con hasta 300 mil habitantes, las alcaldías se integraran por la persona titular de la misma y 10 concejales; en las demarcaciones con más de 300 mil y hasta 500 mil, las alcaldías se integrarán por la persona



titular de la misma y 12 concejales, en las demarcaciones con más de 500 mil habitantes, que es el caso de Álvaro Obregón, las alcaldías se integrarán por la persona titular de la misma y 15 concejales. Los concejales se conformarán, el 60 por ciento derivados de las circunscripciones, es decir, lo que correspondería a Álvaro Obregón con nueve y el cuarenta por ciento, es decir, seis más que serán de representación proporcional, esto no lo digo yo, no lo dice el Instituto Electoral de la Ciudad de México, esto lo dice la Constitución que se aprobó justamente en febrero de 2017, esto acompañado de lo que dice también el artículo 19 transitorio del código de instituciones y procedimientos electorales de la Ciudad de México, donde nos dice que las demarcaciones territoriales a que se refiere el artículo 53 de la Constitución serán determinadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con base en los criterios se citaron hace un momento, finalmente comentó que al igual que el Dr. Emilio, valdría la pena que pasemos a ver los trazos, porque ahora no vamos a tomar esa decisión, esta asamblea es informativa, es para ustedes vean y si tienen dudas a partir de este momento y hasta dentro de diez días, para solventar las dudas y que nos hagan llegar también sus observaciones para que los especialistas, como la Dra. Teresa Mora, el Dr. Emilio y muchos otros que nos acompañan en este comité, puedan ver si sus observaciones respecto a los trazos son viables.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, pregunto si alguien más quería hacer uso de la voz, toda vez que no la solicitaron, pidió al secretario continuara con el orden del día.

C. David Moreno Vázquez, Secretario, señaló el Quinto Punto del Orden del Día, corresponde a la *Presentación Deliberación, Discusión y Análisis del Primer Escenario de Circunscripciones* (anexo 4).

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, señaló que en este punto el plano que les vamos a presentar, corresponde al primer escenario de circunscripción y se encuentra en el ejercicio de circunscripciones 2020.

El primer escenario se generó el 21 de febrero de 2020 por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística utilizando el Sistema de Circunscripciones 2020



facilitado por el Instituto Nacional Electoral durante la Tercera Sesión del Comité Técnico de Circunscripciones 2020.

En esta sesión estuvieron presentes las personas consejeras electorales del Instituto Electoral, especialistas que integran el Comité Técnico de Circunscripciones 2020, representantes de partidos políticos y funcionarios del citado órgano electoral, representantes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE y un representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (se proyectó el plano).

Indicó lo estamos visualizando, son nueve circunscripciones como se comentó, aquí están los trazos de cada uno de ellos, probablemente aquí no se aprecie muy bien porque pues es una proyección, pero les recordó, a los que estuvieron presentes en la reunión del 2 de marzo, se les hizo entrega del plano y se les envió también por correo, y quienes no lo tengan lo pueden consultar en el micrositio de la página del Instituto, que es Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena.

Indicó, éste es el escenario que se dio a conocer el 2 de marzo, en el participaron varias instancias representativas de los pueblos, la mayoría están presentes y podemos apreciar ahora que son nueve circunscripciones, que conforman el primer escenario y tienen hasta el 30 de julio para emitir las observaciones por escrito.

Señaló que podían enviar las observaciones en el formato que se encuentra en el micrositio, funciones 2020 y que se les hizo también llegar por correo electrónico junto con la documentación donde se les convocó.

También les comentó cómo está la distribución de circunscripciones y pueblos, y la circunscripción dos se encuentra Colinas del Sur, en la circunscripción tres está del lado inferior, se encuentra el pueblo de Axotla y Tlacopac, las circunscripción cuatro, Santa María Nonoalco, en la seis, tenemos Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco, en la siete Tetelpan, en la ocho Santa Fe y Santa Lucía y esos serían los datos que tenemos para efecto de la distribución que está por circunscripción y por pueblo.



Nuevamente les recordó que éste es un escenario tentativo, es el primero, la idea es trabajar con ustedes, si hay alguna aportación o comentario, alguna observación, la idea es trabajar con ustedes el siguiente escenario que sería el segundo, es el que se presentaría en la Asamblea Virtual Consultiva que se prevé realizar el 18 de agosto de 2020 a partir de las 11 horas por esta misma plataforma Cisco Webex.

Reiteró que si alguien requiere el plano, por favor nos avisen, y también se en Consultas Circunscripciones y para orientación y asesoría tenemos obviamente la página del Instituto, ahí encuentra toda la documentación en micrositio circunscripciones 2020 y Consulta Indígena y aquí está la liga por si quieren acceder, los correos distritales de las direcciones donde los hemos convocado para este tipo de reuniones y el SIC que son los teléfonos que están en pantalla también, aun así de todos modos nosotros seguiremos en contacto con ustedes para cualquier comentario u observación.

Pregunto a los presentes si deseaban hacer uso de la voz, toda vez que no hubo comentarios, solicitó al secretario pase al siguiente punto del Orden del Día.

C. David Moreno Vázquez, Secretario, señaló el sexto punto del orden del día corresponde a la recapitulación de acuerdos y/o compromisos.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, señaló que los compromisos son;

Hacerles llegar la información en caso de que no puedan acceder al micrositio, que es muy sencillo, no tiene mayor problema.

Seguir en contacto con los representantes de los pueblos, así como la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el Comité Técnico quienes realizaran la revisión de las observaciones que se envíen y a efecto de poder solventar todas las dudas o comentarios que se hayan generado sobre la delimitación de las circunscripciones.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

La asamblea consultiva que se llevará y el próximo 18 de agosto a las once horas, por la plataforma Webex, y aprovecho para convocarlos desde este momento, en esa asamblea se presentaría el segundo escenario en donde podríamos ya impactar las observaciones que en su caso se hayan hecho respecto a cada una de las circunscripciones.

Podrán presentar observaciones a este primer escenario durante los diez día siguientes, es decir hasta el treinta de julio.

El diez de agosto se llevará a cabo un simulacro para ver la funcionalidad de la plataforma Webex.

Preguntó si existe interés en que se traduzca algún documento el resumen de la asamblea, en alguna lengua indígena, de ser así lo externe y en cual, al no haber solicitud, se entiende que no habrá traducción.

Se podrán seguir recibiendo los comentarios a través de los diferentes canales, por la plataforma Webex a través del chat, los teléfonos del TELSIC para recibir también comentarios y observaciones, así como los correos electrónicos que conocen para que externen cualquier duda o comentario.

Una vez hecha la recapitulación, preguntó a los presentes, si deseaban hacer algún comentario, al no haber solicitudes, pidió al secretario continuara con el orden del día.

C. David Moreno Vázquez, Secretario, señaló el séptimo punto del Orden del Día corresponde al de Asuntos Generales.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, consultó a los representantes de los pueblos integrantes de la asamblea, si alguno tenía interés en presentar algún tema, toda vez que no se presentaron, solicito al secretario continuara con el orden del día.



C. David Moreno Vázquez, Secretario, señaló el que han sido agotados los temas de esta asamblea.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, agradeció a los representantes de los pueblos y barrios originarios, a los integrantes del Comité Técnico, a los compañeros de informática por el apoyo que nos han dado, a los compañeros de las direcciones distritales, a la consejera Myriam Alarcón Reyes, por la asesoría, apoyo y seguimiento de esta sesión, reiterando la fecha de la próxima asamblea que es el próximo 18 de agosto a las 11:00 de horas, así como el simulacro de operatividad como el que hicimos el 10 de junio.

C. Andrés González Fernández, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora, otorgó el uso de la voz a la C. María Guadalupe Patricia Ramírez Zamora.

C. María Guadalupe Patricia Ramírez Zamora, Representante del Pueblo de Tetelpan, aprovechando la presencia del representante de la SEPI, le preguntó sobre el estado que guarda el padrón de los pueblos para la Ciudad de México.

C. Israel Martínez, Representante de la Secretaria de Pueblos, respondió; que en el Gobierno de la Ciudad se está ya trabajando, hay un equipo de trabajo de diferentes dependencias que están avanzando en establecer lo que va a ser el Sistema de Registro de Pueblos, Barrios y Comunidades, pero que desafortunadamente por la contingencia y la emergencia sanitaria, las diferentes actividades, acciones y plazos del gobierno ahorita están detenidos, señalando que se va a retomar pronto los trabajos para poder avanzar en la integración de este sistema de registro, que ha escuchado con atención los comentarios de esta asamblea y de las asambleas que se han planteado en otras alcaldías y que reconoce que es un tema relevante, prioritario que se puede avanzar en la ciudad para contar con este sistema de registro de pueblos, barrios y comunidades, aclaro que el gobierno está trabajando en ello no solo la SEPI, sino diversas dependencias del gobierno de la ciudad están trabajando en este grupo interinstitucional para avanzar en ese tema.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día y antes de proceder al cierre de la asamblea, el **C. Andrés González Fernández**, Titular de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón informó que la grabación de la asamblea, en audio y/o en video (**Anexo 5**), estaría disponible en la Página de Internet del Instituto Electoral, agradeció al personal que proporcionó orientación y asesoría técnica a las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, así como a quién realizó la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana, dando por cerrada y concluida la Asamblea Informativa en la demarcación territorial Álvaro Obregón, a las trece horas con nueve minutos del veinte de julio de dos mil veinte.

Lic. Andrés González Fernández
Titular de la Dirección Distrital 18
Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona Moderadora

Lic. David Moreno Vázquez
Secretario de la Dirección Distrital 18 Cabecera de Demarcación en Álvaro Obregón y Persona
Secretaria

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.